



ORD. : Nº **118** /
ANT. : Su Ord. 397 del 20.12.2017
MAT. : Se Informa sobre nueva solicitud de aspectos relacionados con Empresa IRLA S.A. respecto al proyecto "Camino Río Manso"
INC Anexos citados en el texto

Santiago, **02 FEB 2018**

DE: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
A: JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación a lo indicado en el Ord. del ANT., y al escrito presentado por Constructora IRLA S.A a que se hace referencia en dicho documento, en lo que dice relación con este Ministerio, cabe hacer las siguientes aclaraciones y precisiones respecto de la definición del trazado del camino fronterizo en el estudio que actualmente desarrolla la Dirección de Vialidad:

1. Los puntos a) y b) del escrito corresponden a datos contractuales del contrato del Estudio de Ingeniería denominado "Mejoramiento Conexión Vial Puente Cheyre-Paso Río Manso, Cochamó, Región de Los Lagos", según se indica en Res. D.V. N°396 del 02.08.2016 y Tramitada el 24.08.2016, adjudicada a la empresa Consultora R&Q Ingeniería S.A. por un monto de \$900.800.000.-, el cual tiene como objetivo principal generar un proyecto de Ingeniería de un camino fronterizo de aproximadamente 37 Km de longitud, que cumpla con un estándar adecuado que satisfaga la demanda del tránsito internacional, considerando la viabilidad territorial y ambiental del proyecto, y que además sirva de conectividad para los habitantes de las localidades aledañas dentro del territorio nacional (se adjunta plano de ubicación; ver anexos). Cabe hacer notar, que la Dirección de Vialidad ha realizado estudios viales relacionados con una conexión fronteriza, por el valle de Cochamó y por El Manso desde el año 2005, realizándose inicialmente un Anteproyecto avanzado por la ladera poniente de la Cuenca del Manso (se adjunta plano ilustrativo; ver anexos). Actualmente, en las primeras etapas de este estudio de ingeniería se realizó un estudio comparativo entre ambas laderas en la Cuenca del Manso, siendo más conveniente técnica, ambiental y económicamente realizar el estudio de detalle por la ladera oriente, lo cual actualmente está en desarrollo.

2. El punto c), se refiere a una reunión que se llevó a cabo en octubre 2016 con los representantes de la Constructora IRLA S.A., en la cual se trataron temas generales y sobre los alcances de las obras que se estaban ejecutando en terreno por parte de esta, las cuáles según se dijo, formaban parte de una iniciativa privada relacionada con la habilitación de un camino predial hasta el Paso El León. También se aclaró el tema de los permisos requeridos para desarrollar actividades en el marco de nuestro Estudio, considerando que se debían realizar principalmente dentro de terrenos privados, los cuales estaban encargados por los propietarios de los mismos a los representantes de la Constructora IRLA S.A. (se adjunta Ord. N°11.172 del 24.10.2016; ver anexos). Cabe señalar, que los terrenos por donde principalmente se desarrollara el trazado de este camino fronterizo, son privados y pertenecen al Fundo Pucheguín de 230.000 ha. (se adjunta plano; ver anexos).
- 3.- Para lo indicado en punto d), que se refiere en general a definición de trazado del camino a proyectar, es necesario aclarar que ese tema se abordó para tener conocimiento de lo que se encontró en visitas a terreno, lo cual corresponde a un camino básico de bajo estándar de aproximadamente 14 Km de longitud e interrumpido en el río Frío (Km 4,5). Posterior a los 14 Km iniciales, se apreciaban algunas obras de apertura de camino, pero no transitables por falta de conexión en la zona del río Tigre (Km 14). Con este escenario inicial, y considerando las características topográficas de la zona que son bastante accidentadas, los estudios de ingeniería realizados en las distintas áreas y los criterios de diseño de trazado geométrico utilizados han sido independientes de los objetivos específicos de IRLA (a excepción del tramo ya construido, que se pretende aprovechar para nuestro diseño pero en consecuencia de nuestros objetivos), cumpliendo con lo que exigen las Bases del Estudio de Ingeniería y considerando los alcances y objetivos de la Dirección de Vialidad para proyectar obras viales, los cuales permitirán a futuro construir un camino internacional que contenga los estándares adecuados para ello (se adjunta perfil tipo y proyección virtual de calzada; ver anexos). El Estudio estará en desarrollo aproximadamente hasta fines del año 2019, abordando áreas de ingeniería, tales como, Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Topografía, Estructuras, Diseño Geométrico; como asimismo Medio Ambiente y Territorio, Expropiaciones, Participaciones Ciudadanas, Consulta Indígena, entre otras.
- 4.- Respecto a lo indicado en el punto e), en que se indica que tanto el MOP como la empresa contratista se encuentran diseñando una solución conjunta, cabe señalar que la denominada segunda parte del trazado, que se desarrolla aproximadamente desde el Km 14,0 al Km 37,0 (sector en que no existe camino), el MOP en este tramo ha generado la ingeniería en forma totalmente autónoma, con conocimiento de las proposiciones de camino desarrollados por IRLA para conectar con la posición de la proyectada Central de Paso Mediterráneo, y que al respecto se puede indicar que los trazados no son coincidentes porque no tienen un objetivo común, ni tampoco los mismos criterios de diseño vial al no ser concurrentes en el estándar aplicado, lo que se verá reflejado finalmente en el resultado de la inversión por Km considerada por el MOP para el camino fronterizo.

- 5.- Por último, en relación a este proyecto de Camino Internacional que está desarrollando el MOP, es preciso indicar que una vez terminado (fines año 2019), este pasará a formar parte de la cartera de proyectos nacional posibles de licitar, y que su posibilidad de construcción dependerá de las prioridades regionales y de los recursos disponibles para ejecutar este tipo de obras viales, razones por las cuales no es posible indicar probables fechas para el inicio de la ejecución de obras en este proyecto.

Dicho lo anterior, se puede concluir, que si bien se han sostenido reuniones con la empresa IRLA S.A., estas se han contextualizado en las actividades de participación ciudadana que el MOP aplica a cada uno de sus proyectos, donde participan otros actores, que en este caso corresponden a las comunidades, tanto indígenas como no indígenas, de la comuna de Cochamó, el municipio y servicios públicos pertinentes. Por lo tanto, la relación del MOP con dicha empresa en el marco de este Estudio, solo se limita a los objetivos de la participación ciudadana, sin existir trabajo en conjunto alguno para definir el diseño del proyecto vial.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLÍ
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

V°B° SEMAT

MLV/MRB/EAP

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Teatinos 280, Piso 8, Santiago
- Director Nacional de Vialidad
- Director de Vialidad Región de Los Lagos
- SEMAT
- Departamento de Medio Ambiente y Territorio – DV

Proceso N° 11693239 /

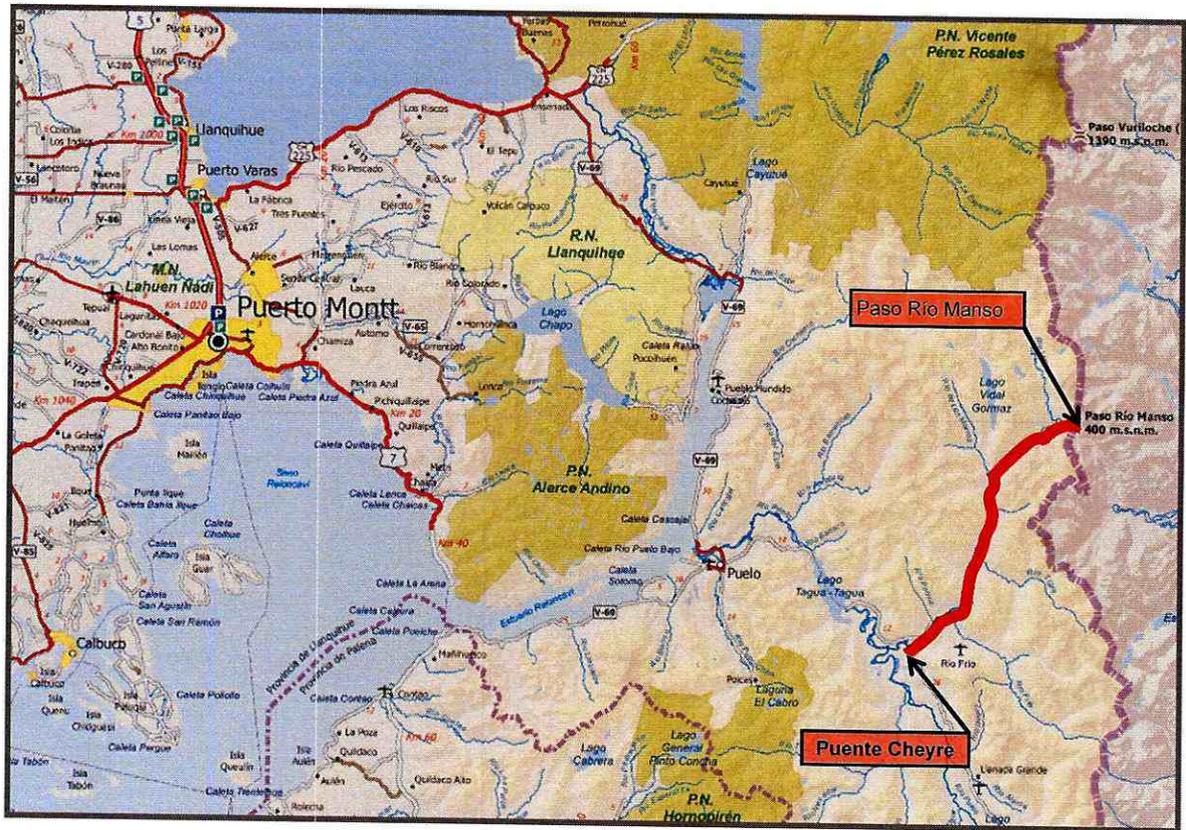
ANEXOS

Morandé 59, piso 3, Santiago 1 Chile

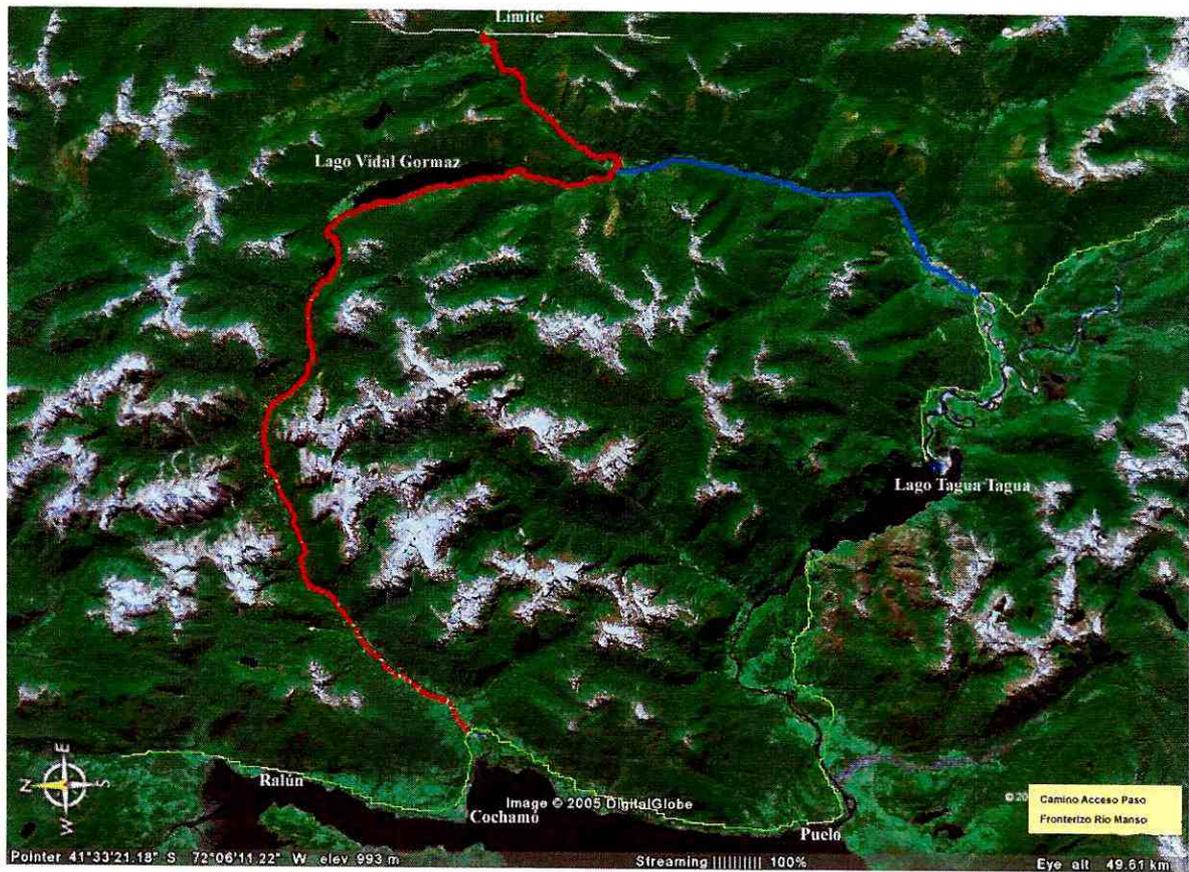
Teléfono (56-2) 2449 3952 – 2449 3953

www.dgop.cl | www.mop.cl

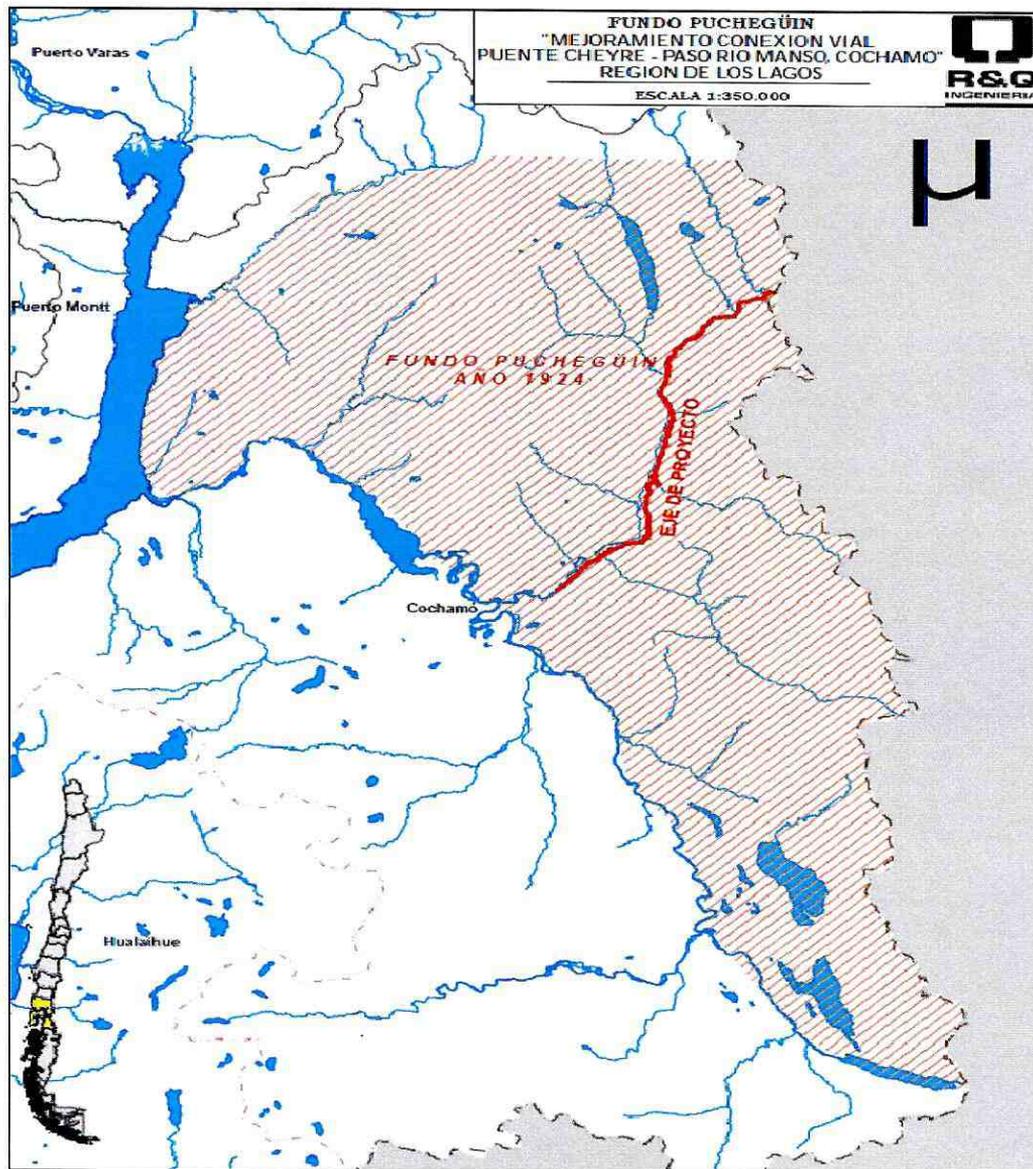
PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



**ANTECEDENTES PREVIOS
(PREFACTIBILIDAD DE TRAZADOS DEL ESTUDIO DEL AÑO 2005)**



TRAZADO DEL PROYECTO AL INTERIOR DEL FUNDO PUCHEGÜIN



Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile

Teléfono (56-2) 2449 3952 – 2449 3953

www.dgop.cl | www.mop.cl

PERFIL TIPO DEL PROYECTO

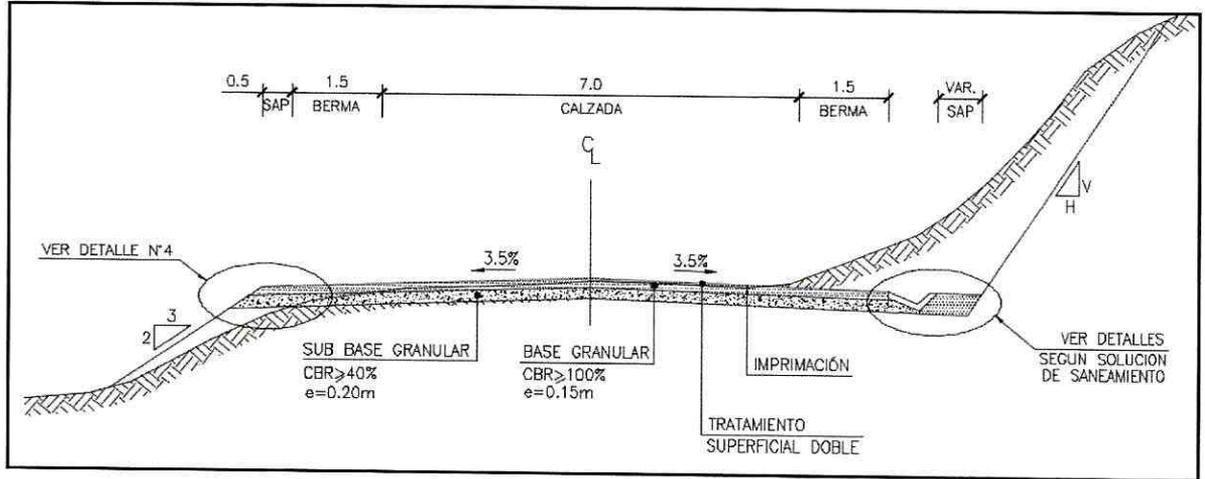
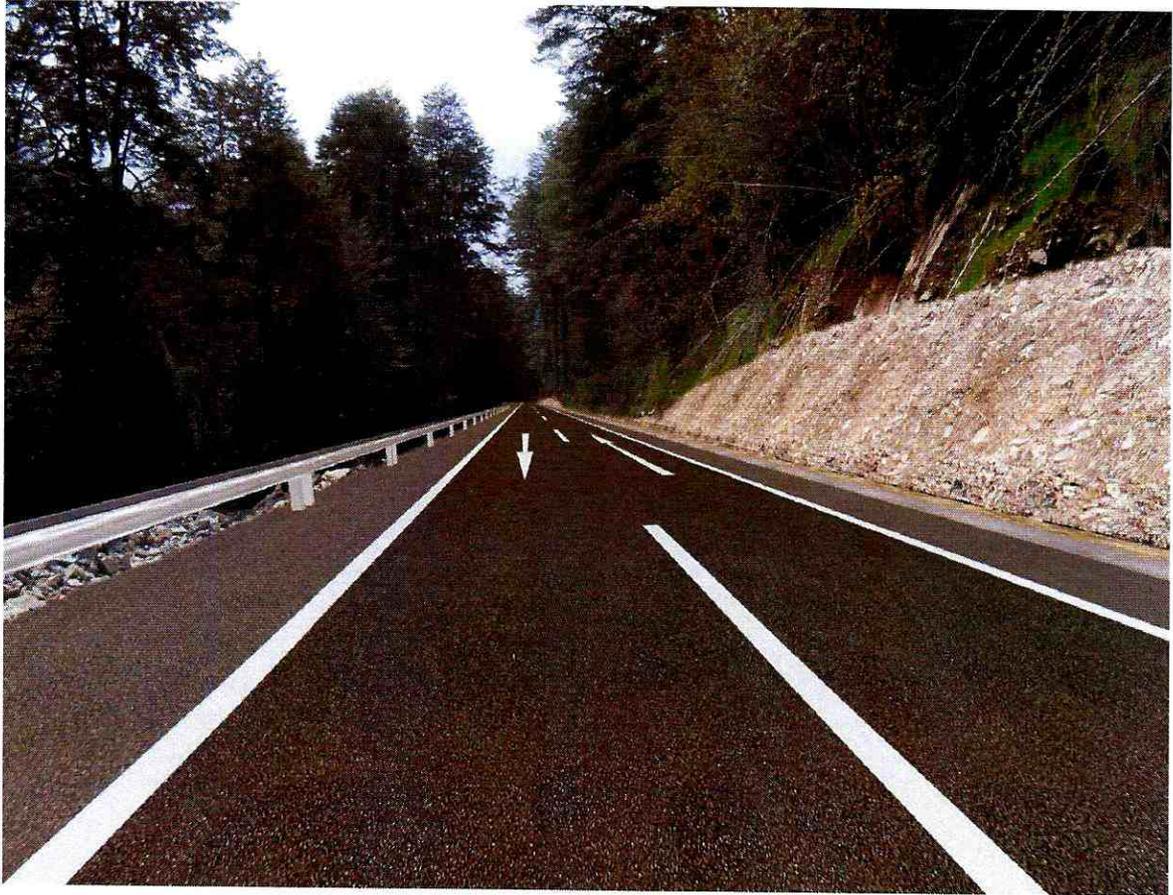


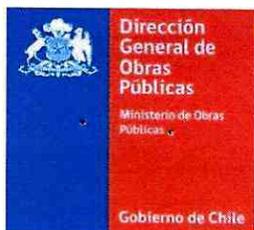
IMAGEN VIRTUAL DE CALZADA PROYECTADA



Morandé 59, piso 3, Santiago I Chile

Teléfono (56-2) 2449 3952 – 2449 3953

www.dgop.cl | www.mop.cl



OFICIO DIRIGIDO A IRLA S.A. EN OCTUBRE DE 2016



ORD.: N° 11172 /

ANT: Estudio de Ingeniería Mejoramiento Conexión Vial Puente Cheyre - Río Manso, Cochamó, Región de Los Lagos.

MAT: Informa sobre Estudio y solicita autorización para acceder a predio y camino en construcción.

Santiago, 24 OCT 2016

**DE: JOSE EDUARDO ARAVENA P. - INSPECTOR FISCAL
DEPTO. PROYECTOS VIALES INTERURBANOS - DIV. INGENIERIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**A: SR. LEONARDO ALVAREZ
GERENTE INGENIERÍA IRLA S.A.**

Junto con saludarle, informo a Ud. que por medio de la Resolución DGOP N°396 de fecha 02-08-2016, tramitada con fecha 24-08-2016, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ha contratado a la Empresa Consultora R&Q Ingeniería S.A., para la elaboración del Estudio de Ingeniería denominado "Mejoramiento Conexión Vial Puente Cheyre - Río Manso", en la Comuna de Cochamó, Región de Los Lagos.

El objetivo principal del trabajo, es desarrollar un Estudio de Ingeniería de detalle que concluya en un proyecto de diseño vial, entre Pte. Cheyre y el Paso Fronterizo Río Manso, el cual permita su posterior materialización.

El estudio se inicia en la intersección del camino a Llanada Grande con el camino de penetración al costado sur-oriente del Puente Cheyre. Posteriormente desde este punto se extenderá por aproximadamente 35 km. hasta el denominado paso Río Manso, en el límite con Argentina. El plazo para ejecutar este estudio es de 840 días corridos, por lo que estaría finalizando a fines del año 2018.

El Consultor R&Q deberá realizar varios trabajos en terreno, tales como Topografía, Mecánica de Suelos, Sondajes, Monografías, Balizados, etc. Según sea necesario, también habrá visitas de Profesionales Especialistas de distintas áreas, y del Inspector Fiscal del estudio.

Por lo anterior, es que solicitamos a Ud. nos pueda facilitar a través de su autorización poder acceder al predio, y al camino en construcción, con el fin de llevar a cabo de manera independiente las labores propias del estudio de ingeniería descritas anteriormente, y/o también transitar de paso por el camino existente, con el fin de acceder a los frentes de trabajo que irán normalmente avanzando hacia el límite fronterizo.

Además de este documento, si Ud. considera que es necesario reunirse para obtener mayor conocimiento acerca de este estudio, nos puede ubicar en los datos de contacto que le indicamos a continuación.

- JEFE DE PROYECTO, CONSULTOR R&Q, SRTA. LORENA REYES C.
Correo: lorena.reyes@ryq.cl Teléfono: 9-62389357
- INSPECTOR FISCAL, JOSE EDUARDO ARAVENA P.
Correo: eduardo.aravena.p@mop.gov.cl Teléfono: 9-98101933

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, saluda atentamente a Ud.,



JOSE EDO. ARAVENA PAREDES
Ingeniero de Ejecución en Geomensura
División de Ingeniería
Dirección de Vialidad

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- R&Q Ingeniería, Miguel Claro N°578 Santiago, Teléfono 223391700.
- SubDepartamento de Proyectos Viales Interurbanos-Div. Ing.
- Archivo.

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 10328021